Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 094-027/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2383/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 353/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación – Propuesta Económica presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 43/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, identificada como Expediente NOT-0053-2020-000051, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la contratación de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 020-027/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma manifestó cuanto sigue: *"Que, por Memorando DOP/COP/N° 302/2021, de fecha 20 de*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Para:
2021-11-11 12:50:22.572722-03

setiembre de 2021, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS" – ID Nº 387412";

Que, por Memorando CA/Nº 5000014243/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 266 "Consultoría, Asesorías e Investigaciones", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluido, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1619/2021, de fecha 10 de mayo de 2021;

Que, por Resolución C.A. Nº 086-019/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, entre otras cosas se dispuso: *"Habilitar la apertura de las propuestas de precio de las firmas Innovación y Excelencia S.A., y Consultora de Ingeniería Alto Paraguay (CIALPA) S.A., por haber superado el puntaje mínimo requerido, en la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS", conforme al siguiente detalle:*

ORDEN	***OFERENTE***	***PUNTAJE OBTENIDO***
1	*INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.*	*86*
2	*CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.*	*81*

Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a notificar la presente Resolución a las firmas CRLA Consultoría - Construcciones de Carlos Rubén López Arévalos, Hidrocontrol S.A., Consorcio AX, y Técnicos Consultores (TECNICON) S.A., e indicar que sus Propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir una vez finalizado el proceso de selección; y autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a notificar la presente Resolución a las firmas Innovación y Excelencia S.A., y Consultora de Ingeniería Alto Paraguay (CIALPA) S.A.,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara
2021-11-11 12:50:22.572722-03

informando sobre la fecha, hora y lugar a ser definidos para la apertura de las Propuestas de Precio...";

Que, se procedió a la notificación del resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a todas las empresas oferentes;

Que, según Acta Nº 44/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.
2. CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.

Que, se dejó constancia que los sobres con las ofertas económicas de las firmas que no han calificado para la segunda etapa de evaluación, serán devueltas sin abrir una vez concluida la etapa de selección;

Que, por Memorando de fecha 02 de noviembre de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación - Propuesta Económica, de fecha 01 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS", en base a lo expuesto precedentemente, y de acuerdo al análisis realizado de las documentación presentada conforme a la normativa vigente para consultorías por presupuesto fijo, con la sugerencia de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS", a la firma INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-11 12:50:22.572722-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-027/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS", a la firma INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., por un monto total de G. 533.000.000.- (Guaraníes quinientos treinta y tres millones), conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectiva que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicas a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, estará a cargo de la Dirección de Infraestructura.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Tecnico de Contrataciones
2021-11-11 12:50:22.572722-03

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-11 12:50:22.572722-03

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 1

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	77101701-001	Estudios Hidrogeológicos para Varios Establecimientos de Salud del Instituto de Previsión Social	Unidad	1	533.000.000	533.000.000
Monto Total Adjudicado son Guaraníes Quinientos Treinta y Tres Millones						**533.000.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gomez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cristy Gonzalez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-11-11 12:50:22.572722-03